

Recibo No.: 0019485740

Valor: \$6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: khaEDccdhdzlvkcf

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COMITE CIVICO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
ZONA INDUSTRIAL DE BELEN

Nit: 800136661-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **INSCRIPCION REGISTRO ESAL**

Número ESAL: 21-000937-28  
Fecha inscripción: 24 de Febrero de 1997  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2019  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 B 31 05  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: comitecivicozibelen@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 4949664  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 B 31 05  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: khaEDccdhdzlvkcf

---

Correo electrónico de notificación: comitecivicozibelen@gmail.com  
Telefono para notificación 1: 4949664  
Telefono para notificación 2: No reportó  
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMITE CIVICO DE PARTICIPACION CIUDADANA ZONA INDUSTRIAL DE BELEN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que mediante Certificado Especial de fecha 19 de diciembre de 1996, expedido por la Gobernación de Antioquia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.38277, de julio 19 de 1991, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.0982, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

COMITE CIVICO DE PARTICIPACION CIUDADANA ZONA INDUSTRIAL DE BELEN

**ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL:

Propender por el mejoramiento moral y físico en su radio de acción, buscando hacer de el, un sitio agradable para el desarrollo de las actividades industriales, comerciales y las que estas se desprendan, mediante obras y planes de carácter moral, intelectual y material; adelantar campañas de educación y organización comunitaria; reunir y aglutinar los recursos del medio para el beneficio de la comunidad. Establecer y adelantar proyectos y campañas con los afiliados y el sector gubernamental, asesoradas y coordinadas por la sección de educación y participación ciudadana de la Secretaria de Educación Municipal. Implementar planes de servicios a los afiliados, de difusión comercial, de capacitación y todos aquellos que propendan por el objeto principal. Celebrar toda clase de actos y contratos necesarios para la realización de sus objetivos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: khaEDccdhdzlvkcf

---

### PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por certificado especial del 19 de diciembre de 1996, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.38277 de julio 19 de 1991, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 1997, en el libro lo., bajo el No.0982.

### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Presidente, el cual tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Funciones del Presidente: Llevar la representacion legal y extralegal del Comité. Citar la Asamblea General de acuerdo a las condiciones establecidas en los estatutos. Vigilar y coordinar el funcionamiento de las comisiones estatutarias y temporales. Elaborar con el tesorero los proyectos del presupuesto. Firmar con el revisor fiscal, el Balance General. Ordenar gastos y pagos hasta por dos (2) salarios mínimos mensuales. Gestionar ante los organismos oficiales, semioficiales y privados todo lo relacionado con el buén desarrollo del Comité. Rendir informe escrito a la Asamble. Las demás que le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva.

### NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JAIRO SERNA ARBELAEZ DESIGNACION	4.406.717

Por Acta No. 142, del 15 de mayo de 2007, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 3 de octubre de 2007, en el libro 1, bajo el No. 4208

VICEPRESIDENTE	LUZ HELENA RUIZ DESIGNACION	32.517.357
----------------	--------------------------------	------------

Por Acta No. 142, del 15 de mayo de 2007, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 3 de octubre de 2007, en el libro 1, bajo el No. 4208

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: khaEDccdhdzlvkcf

---

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JAIRO SERNA ARBELAEZ REELECCION	4.406.717
PRINCIPAL	JUAN FELIPE HERNANDEZ DESIGNACION	71.777.238
PRINCIPAL	ANDRES VALENCIA REELECCION	71.597.102
PRINCIPAL	ANA CECILIA ORTIZ DESIGNACION	42.873.881
PRINCIPAL	CARLOS URIEL PALACIO DESIGNACION	71.704.186
PRINCIPAL	JAVIER DIAZ DESIGNACION	15.345.600
SUPLENTE	MAYRA MONTOYA DESIGNACION	1.214.715.774
SUPLENTE	GLADIS GARCIA DESIGNACION	43.439.259
SUPLENTE	JIMENA BERNAL DESIGNACION	43.207.422
SUPLENTE	JAIME LOPEZ DESIGNACION	8.261.645

Por Acta número 34 del 31 de marzo de 2016, de la Asamblea General Ordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 7 de octubre de 2016, en el libro 1, bajo el número 3709

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIEGO CASTAÑO VELEZ DESIGNACION	70.102.008

Por Acta No 22 del 16 de marzo de 2004, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2004, en el libro 1o., bajo el No 2835.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: khaEDccdhdzlvkcf

-----

REVISOR FISCAL SUPLENTE                      MARIA ISABEL TORRES RUEDA                      32.505.170  
DESIGNACION

Por Acta No 22 del 16 de marzo de 2004, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2004, en el libro 1o., bajo el No 2835.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por el siguiente documento.

Acta No. 14 del 18 de Noviembre de 1997 de la Asamblea General.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: khaEDccdhdzlvkcf

---

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS